

Padres separados se unen para conseguir más espacios con hijos

En 1994 publicaron aviso para invitar a otros en las misma condición; llegaron 600 a la reunión.

Padres quieren cuidar a hijos.- "Perder a un hijo es una herida que ni siquiera forma costra", confesó Michea.

Cansados de realizar trámites en los tribunales de menores para intentar ver a sus hijos en forma regular, tres padres y un abuelo decidieron en 1994 hacer fuerza para cambiar la situación. Tanto fue el apoyo que tuvieron, que cuatro años después fundaron la Corporación Padres Separados o Padres por Siempre.

Carlos Michea Matus, abogado y su presidente, recuerda que un día, esperando ser atendidos en los pasillos de un tribunal de menores de Santiago y compartiendo las mismas inquietudes, un grupo de cuatro varones decidió "hacer algo para cambiar las cosas".

"Hasta ese momento bastaba que las demandadas acusaran de cualquier cosa a los padres demandantes y los jueces ordenaban a los demandantes demostrar la falsedad de las acusaciones, siendo que en un 99 por ciento lo eran", recuerda Carlos Michea M.

Cansados de esa situación, los cuatro hombres decidieron financiar un pequeño aviso en un diario capitalino y una corta entrevista radial de sólo tres minutos, en la que invitaron a todos los varones que estaban separados de sus hijos y que, además, no podían visitarlos.

Llegaron 600 afectados

"Arrendamos un local para 400 personas en el sindicato de mineros ubicado en calle Sazié, en pleno centro de Santiago; llegaron 600 padres, quedando un gran número afuera", recordó Carlos Michea Matus, quien agregó que fue en ese momento cuando descubrieron que el problema en Santiago era mucho mayor que lo que ellos estimaban.

"El diario donde publicamos el aviso no es de lectura popular. Sin embargo, llegó un número impresionante de sus lectores", destacó uno de los organizadores del encuentro, quien recordó que en esa oportunidad los mismos varones les solicitaron que formaran una organización formal.

Fue así como se creó la Corporación Padres por Siempre, organización que en 1998 obtuvo su personalidad jurídica.

"El primer logro lo obtuvimos cuando logramos modificar el Código Civil y la Ley de Menores mediante la indicación que obstruir la relación padre e hijo no basta acusar con meras palabras sino que las acusaciones debían estar fundadas con pruebas", explicó Michea.

Si bien la ley establecía la posibilidad de que la demandada se opusiera a la demanda, fijaba un plazo de cinco días para realizar dicho trámite. Sin embargo, este plazo nunca se cumplía debido a que la recarga de los propios tribunales demoraba la tramitación de las causas.

PADRE VISITADOR

"Nosotros hemos tenido bastantes logros y ahora estamos luchando para que los padres no sea un visitador, sino que ejerza los mismos cuidados y que tenga la obligación de cuidar a su hijo".

Carlos Michea advirtió que hoy tiene más autoridad "el tío del furgón que el padre de los menores porque muchas veces el padre no lo puede retirar del colegio pero, si el tío".

Otro caso en que los padres no tienen mayor injerencia en el cuidado de los hijos es cuando se separan y la madre ejerce violencia contra ellos. "Podría ser una mujer trastornada pero, por disposición de la Ley, si la pareja está separada el cuidado le corresponde a ella. Para revertir la situación el varón puede pedir el cuidado personal de los niños pero, el trámite en el tribunal demora dos años, tiempo durante el cual los pequeños siguen bajo el cuidado de la mamá".

Por lo mismo, uno de los fundadores de Padres Separados propone que la tuición de los hijos sea ejercida por ambos, salvo que uno esté inhabilitado por droga o alcoholismo.

18 MIL ATENCIONES

Desde el año 1998, cuando se creó la citada Corporación, se han atendido a 18 mil consultas de padres separados, sin considerar las orientaciones otorgadas en forma telefónica y por correo electrónico.

"Nosotros estamos dando orientación jurídica y psicológica a los padres que están separados de sus hijos", informó el abogado Carlos Michea Matus, quien precisó que mantienen convenios con dos universidades cuyos psicólogos atienden a los padres que están muy afectados emocionalmente por la situación.

"La mayoría de los padres a los que nosotros atendemos son de escasos recursos, mientras que las mujeres siempre son atendidas por la Corporación de Asistencia Judicial y la Fundación de Asistencia Legal de la Familia", precisó.

Consultado el abogado de padres por Siempre, Carlos Michea Matua cómo es la situación de los padres separados hoy con los nuevos tribunales de Familia, aseguró que existen casos en las mismas condiciones que en el sistema antiguo. "Hoy la mujer se presenta al comparendo y si no lleva abogado el sistema le facilita uno; si el hombre, en cambio, llega sin abogado, el tribunal le fijan una nueva audiencia para seis meses después, con el propósito de que lleve su propio abogado", explicó, criticando los nuevos tribunales de familia, que ya colapsaron tema antiguo.

Corporación Padres por Siempre” Atendemos sus conflictos de familia"

AHUMADA N° 370 · OFICINA: 704 · TELÉFONO: 671 62 46 · SANTIAGO-CHILE